

En el pueblo de Guirico de
Barra a los veinte y siete de
Febrero de mil ochocientos ochenta
y siete Reunidos los Jues del elgun
lamiento que al margen se es-
presan bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Constitucional D. José
Antonio Ramon quedó abierta
la sesion a las tres de la tarde

seguidamente el infrascripto
Secretario leyó el acta de la
sesion anterior siendo aprobada

Acto seguido acordose comisionar al infrascripto Secretario para
acompañar a los reclutas a la co-
ma militar de Manresa,

Señalase por ocho dias que
empiezan desde el día seis de
Marzo proximo para la expen-
dicion de las cedulas personales
advirtiendose a todas aquellas per-
sonas sujetas a dicho pago que
deben de proveerse de ellas dentro
el indicado termino les serán
paradas a domicilio por medio
de comisionado nombrado al
efecto.

No habiendo mas asuntos de
que tratar se levanto la sesion
a las cinco y se extendió de ella
este acta que firman los con-
cejales asistentes a la sesion con
del Sr. de que certifico

José Antonio,

Quirico V. de

Juan Guirico

Joaquín Miguel

